ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DEL PROCESO DE DEMOLICIONES FDLT-SA-MC-029-2018

De conformidad con el plazo de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación del proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** se procede a realizar la verificación de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

El objeto de la Convocatoria Pública es**:** *"***CONTRATAR LA DEMOLICIÓN DE OBSTÁCULOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LAS DEMÁS DEMOLICIONES EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TÉCNICOS"**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTORES	PUNTAJE
Factor económico	600
Maquinaria y Vehículos	300
Apoyo a Industria Nacional	100
TOTAL	**1000**

	3. ASPECTOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO			
	3.7.3. REQUISITOS TÉCNICOS	**OFERENTES**	**ACREDITACION**	**PUNTUACION OBTENIDA**
	CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS	**UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA**	El oferente aporta o acredita la totalidad de los documentos que certifican lel manejo de residuos	**HABILITADO**
	El PROPONENTE presentará las certificaciones correspondientes en materia Ambiental que lo acrediten con base en la normatividad vigente para la recolección y disposición final de residuos y/o convenio con			

	escombreras avaladas por la SDA.	
	En la propuesta deberá anexarse carta en la cual se certifique la disponibilidad de la maquinaria y equipo mínimo requerido, debidamente firmada por el oferente o el representante legal de la persona jurídica, del Consorcio o de la Unión Temporal, o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. En este último caso, el autorizado debe acompañar a la carta de presentación de la oferta, el documento que así lo autorice.	
	3.7.4 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	
	El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos, celebrados y terminado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso, mediante máximo dos (2) contratos cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior al presupuesto expresado en SMLMV y que se encuentren reportados cada uno en el RUP con el siguiente código:	
	CLASIFICACION UNSPSC	
CLASIFICACION	**72141500**	
SEGMENTO	**Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento**	
FAMILIA	**Servicios de construcción de edificaciones residenciales**	

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
NIT: 900.459.311-1

Bogotá 07 de Noviembre de 2018

A QUIEN INTERESE

REF: CERTIFICACION DE MATERIAL DE DISPOSICIÓN

La presente es para certificar que la empresa **UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA** con Nit. 900.241.730-7 deposita material de sus obras, cumpliendo con todas las normas pertinentes y siendo la empresa responsable en sus obligaciones con la Mina Las Manas dedicada a la reconformación morfológica manejada por la empresa **Maquinas Amarillas** Nit.900.459.311-1 mediante la resolución 1480 de 2014 de la ANLA, inscripción en el directorio de proveedores del IDU No. 421 en la categoría de disposición final de escombros estériles y materiales seleccionados (Residuos de construcción y demolición), clasificados en nuestro sistema como se relaciona a continuación:

- Demolición, concreto y mampostería
- Excavación, tierras, arcillas, recebos
- Material con humedad alta
- Capa vegetal

NICOLE GUZMÁN LAVERDE
Coord. Administrativa "Las Manas"
Máquinas Amarillas S.A.S

OFERENTES	ACREDITACION	PUNTUACION OBTENIDA
UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA	El oferente aporta dos (2) certificaciones que certifican la xperirncia. Las cuales estan registradas en el RUP con el codigo UNSPSC 72141500	**HABILITADO**

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

CLASE	**Servicios de preparación de tierras**	
	Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación.	
	Para verificar el objeto del contrato el proponente deberá allegar en su propuesta copias de las certificaciones o acta de liquidación de los contratos ejecutados que pretende hacer valer	
	ACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS Y FACTORES DE DESEMPATE	
	De conformidad con el análisis realizado, el área técnica escogerá los factores técnicos y económicos aplicando la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, o ponderación de elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo- beneficio de conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el art 88 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.	
	El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO evaluara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE (E)

C E R T I F I C A

Que una vez revisados los archivos existentes en el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, se encontró que UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS LTDA., con Nit. 900241730-7, suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA N° 004 – 2015

Objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN PREDIOS PRIVADOS O PÚBLICOS QUE HAYAN SIDO DECRETADOS POR ACTOS ADMINISTRATIVOS COMO INFRACTORES DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, E IGUALMENTE DEMOLER Y/O RETIRAR Y/O DESINSTALAR ELEMENTOS AJENOS AL MOBILIARIO URBANO REGLAMENTARIO O AUTORIZADO QUE OBSTRUYA LA LIBRE CIRCULACIÓN, TRÁNSITO Y GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.

CONTRATISTA:	UMACON Obras Civiles y Arquitectónicas Ltda. Rep. EDWIN HARLEY CONTRERAS ABAUNZA.
VALOR CONTRATADO:	Ciento ochenta millones cuatrocientos dieciocho mil pesos m/cte. ($180.418.000)
PLAZO DE EJECUCION:	ocho (08) meses y/0 hasta agotar el valor del precio pactado.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de marzo de 2015
FECHA DE INICIO:	07 de abril de 2015
FECHA DE TERMINACION:	06 de diciembre de 2015
FECHA ADICION Y PRORROGA No.1:	04 de diciembre de 2015
VALOR Y PLAZO ADICION Y PRORROGA NO. 1:	$20.000.000 y dos meses y/o hasta agotar el valor y precio pactado
FECHA PRORROGA No.2:	05 de febrero de 2016
PLAZO PRORROGA NO. 2:	Un meses y/o hasta agotar el valor y precio pactado
FECHA PRORROGA No.3:	04 de marzo de 2016
PLAZO PRORROGA NO. 3:	Un meses y/o hasta agotar el valor y precio pactado
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$200.418.000
FECHA DE TERMINACION INCLUYENDO PRORROGAS:	6 de abril de 2016.
ESTADO ACTUAL:	Liquidado el 02 de septiembre de 2016

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en las carpetas del contrato.

En constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017) según solicitud realizada por EDWIN HARLEY CONTRERAS ABAUNZA, a través de Radicado 2017-681-004440-2 del 11 de mayo de 2017.

JAIME MARTINEZ SUESCUN
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)

Proyectó: Yeim Quiroga - Abogada apoyo a la Contratación FDLRUU		Firma
Revisó: Javier Carrillo / Profesional de apoyo a la Dirección ALRUU		Firma

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del despacho de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

LA ALCALDESA LOCAL DE BOSA (E)

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en La Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se encontró, que **UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS LTDA** identificado con Nit.900.241.730-7-, suscribió con el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA** el siguiente contrato:

1. **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.102 DE 2013**

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA DEMOLICIÓN PARCIAL Y/O TOTAL DE LAS DIVERSAS ESTRUCTURAS, EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES UBICADAS TANTO EN PREDIOS PRIVADOS COMO EN ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y DEMÁS OBRAS O PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA Y LAS DISPOSICIONES DEL ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

FECHA DE SUSCRIPCION	**: 18 DE OCTUBRE DE 2013**
FECHA DE INICIO	**: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**: SEIS (6) MESES Y/ O HASTA AGOTAR RECURSOS**
VALOR INICIAL CONTRATO	**: 158.072.772.oo**
PRORROGA No. 1	**: TRES (3) MESES Y/ O HASTA AGOTAR RECURSOS**
ADICIÓN No. 1.	**: 40.000.000.oo**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**: 198.072.772.oo**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**: 197.973.149.oo**
FECHA DE TERMINACION	**: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015**
ESTADO	**: LIQUIDADO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los Dos (02) días del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017).

PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA
Alcaldesa Local de Bosa (E)

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	Ricardo García Alvarado	Abogado de apoyo del FDLB		
Revisó	Pedro Pablo Avella Avella	Asesor del Despacho		
Aprobó	Norma Moyad Gómez	Abogada del FDLB		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	En la evaluación de las Ofertas, El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 1.	
	Los Oferta económica debe presentarse la plataforma del SECOP 2.	
	Particularmente, para el futuro contrato, el ofrecimiento más favorable para la entidad, será aquél que sea el resultado de los siguientes factores de evaluación, así:	
	TABLA 1.	

FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	
ÍTEM	PUNTAJE
1	Factor económico 600
2	Maquinaria y Vehículos 300
3	Apoyo a Industria Nacional 100
TOTAL	**TOTAL** **1000**

4.2 FACTOR TÉCNICO (300 PUNTOS)

5.2.1. MAQUINARIA Y VEHICULOS (300 puntos)

ÍTEM	1	PUNTAJE
FACTOR	TECNICO	
OBSERVACION	**Maquinaria y vehículos de propiedad del proponente.**	

Bogotá, D.C. 17 de Diciembre de 2018

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO - FDLT
La Ciudad

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLT-SA-MC-029-2018

ASUNTO: MANIFIESTO DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO

El suscrito, EDWIN HARLEY CONTRERAS ABAUNZA, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA, manifiesto poner a disponibilidad la maquinaria y equipo solicitado en el proceso de referencia.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los requisitos solicitados por el pliego de condiciones para el cumplimiento de la maquinaria y equipo mínimo requerido.

Cordialmente

UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA
EDWIN HARLEY CONTRERAS ABAUNZA
CC. 79.881.541 De Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

PONDERACIÓN	Propuesta que ofrezca maquinaria y vehículos que en un 100% sean de modelos 2011 a 2016	300
	Propuesta que ofrezca maquinaria y vehículos que en un 100% sean de modelos 2005 a 2010	200
	Propuesta que ofrezca maquinaria y vehículos que en un 100% sean de modelos anteriores a 2005	100

El proponente deberá anexar en su propuesta relación de maquinaria y vehículos a acreditar con base en los requerimientos técnicos, especificando el modelo de los mismos, y adjuntando la documentación correspondiente que lo acredite. (Tarjetas de propiedad, facturas de compra etc.)

Maquinaria y Equipos		**OFERENTES**	**ACREDITACION**	**PUNTUACION OBTENIDA**
Volqueta sencilla, incluye operador y combustible	1	**UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA**	No acredita la totalidad de los documentos que certifiquen la disponibilidad de maquinaria, equipos y los operadores de la maquinaria requerida por la entidad.	0 PUNTOS
Bobcat tipo cargador con martillo (incluye combustible y operador, incluye transporte Ida y Regreso)	1	1		
Retro Cargador, incluye operador y combustible	1	1		
Camioneta transporte Herramienta y Equipo con capacidad de 1,5 ton (incluye combustible y conductor)	1	1		

Planta eléctrica, incluye extensiones y lámparas o reflectores	1	1
Cortadora de concreto y asfalto	1	1
Equipo oxicorte y Pulidora (Incluye operario e insumos)	1	1
Servicio de mini-camabaja (Incluye combustible y conductor)	1	NO
Motosierra Para Madera	1	1
Martillo neumático- de 60 lb, incluye operador	1	1

4.3 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)
Para efectos de la evaluación del aspecto Apoyo a la Industria Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en la carta de presentación de la propuesta, y/o Anexo acerca de la nacionalidad del personal que labora para el proponente.
De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, concordante con lo indicado en el citado Decreto 1082 de 2015

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C. (17 de Diciembre de 2018)

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO - FDLT

La Ciudad

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLT-SA-MC-029-2018

Respetados señores:

Nosotros los suscritos, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. FDLT-SA-MC-029-2018, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA DEMOLICIÓN DE OBSTÁCULOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LAS DEMÁS DEMOLICIONES EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TÉCNICOS"** Presentamos la siguiente propuesta y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del término establecido en el cronograma

Manifiesto de manera expresa que:

Actuó en representación de UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA y que tengo poder para presentar la propuesta y demás actos derivados del proceso de contratación.

He estudiado cuidadosamente el pliego de condiciones, y he recibido los documentos que lo integran por lo que acepto su contenido y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

En el caso que me (nos) sea adjudicada el presente proceso de selección, me (nos) obligo (amos) a realizar dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato

Los datos que informo para recibir la correspondencia son correctos y actualizados, por lo cual, la entidad queda exonerada de responsabilidad en caso de no recibir las comunicaciones pertinentes de manera completa y oportuna, a consecuencia de que los datos proporcionados en el mencionado formato sean incorrectos, imprecisos, desactualizados o estén fuera de servicio.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

	Condición	Puntaje	OFERENTES	ACREDITACION	PUNTUACION OBTENIDA
	Si todo el personal contratado para la ejecución del contrato es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en la carta de presentación y/o el anexo "Apoyo a la industria nacional".	100 puntos	**UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA**	No se acredita la condición necesaria para la obtención de los 100 puntos conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo	0 PUNTOS
	Si dentro del personal contratado para la ejecución del contrato, hay personal de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en la carta de presentación y/o el anexo "Apoyo a la industria nacional".	50 puntos			
	Si todo el personal contratado para la ejecución del contrato es de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal suministre el proponente o el representante legal del proponente en la carta de presentación y/o el anexo "Apoyo a la industria nacional".	0 puntos			

Que acepto las especificaciones técnicas de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones y sus anexos.

El domicilio principal de la Mipyme a la cual represento es Bogotá CARRERA 121 N° 76 B - 23.

Así mismo declaro BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta:

Que no he (mos) sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección..

Que hemos sido sancionados por: _____NINGUNA___ (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)

Afirmo que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000).

Que no estoy incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con EL FDLT, establecidas en la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011, el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, así como con lo establecido en el art. 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 por el cual se expidió el código nacional de policía y convivencia y demás normas concordantes.

Que la validez de la propuesta es de tres (3) meses contados a partir de la de la fecha de cierre del proceso.

Que estoy dispuesto a cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del tiempo estipulado y en las condiciones y disposiciones de las normas contractuales para las entidades públicas.

Que autorizo a la entidad para realizar notificaciones mediante correo electrónico de las actuaciones que se originen en el presente proceso de selección y en general en todas las etapas contractuales de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo relacionado en el presente formato

Atentamente,

Razón Social: UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA

Nit: 900.41.730 – 7

Régimen tributario al cual pertenece: COMUN

Nombre: EDWIN HARLEY CONTRERAS ABAUNZA

C.C. N° 79.881.541 de: Bogotá

	Para efectos de la asignación del puntaje descrito y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 de! Decreto 1082 de 2015 "Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con que Colombia ha negociado trato nacional en materias de compras estatales y de países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a los bienes y servicios nacionales". Este último caso se desmontará con informe de la respectiva misión diplomática colombiana que se acompañará a la documentación que se presente dentro de la propuesta.	

Una vez verificada la documentacion aportada por el unico proponente **UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA**, atraves del sistema SECOP II procedemos a realizar la evaluación **del** proceso.

FACTOR TECNICO	PUNTAJE
Certificación manejo de residuos	HABILITADO
Experiencia habilitante del proponente	HABILITADO
Maquinaria y Vehículos	0
Apoyo a Industria Nacional	0
TOTAL	**0**

Arq. Pedro Peña
Evaluador Técnico y de Experiencia

Profesional Planeación- Contratista FDLT